

SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 058-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las doce con treinta minutos del 31 de mayo del año dos mil diecisiete se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Neyra Samanez, Juan Masías Aldazabal Loayza, Ericka Ramos Cruz, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximeña Peña Álvarez, Martha Amanda Macedo de Mamani, Jonathan Glever Córdova Begazoy la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha 18 de mayo del año dos mil diecisiete para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones. No existiendo ninguna.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido al pleno de concejo el Informe N° 176 de Asesoría Legal Externa referida a la falta grave cometida por la señora regidora Florangel Neyra Samanez, el cual señala que con fecha 11 de abril del 2017 se emitió el Acuerdo de Concejo N° 028-2017-MDM el cual aprueba el inicio del procedimiento administrativo sancionador en contra de la señora regidora Florangel Magnolia Neyra Samanez al haber incurrido presuntamente en causal de falta grave tipificada en el numeral 3 del artículo 95° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Miraflores y concede a la señora regidora el plazo de cinco días para presentar sus descargo a la Municipalidad, al respecto con fecha 20 de abril del 2017 con Registro de Trámite Documentario N° 8194 presenta sus descargos emitiéndose el Informe N° 176-2017 de Asesoría Legal Externa quien concluye que de acuerdo a los documentos obrantes, la actuación de la señora regidora Florangel Magnolia Neyra Samanez se configuraría en falta grave establecida en el artículo 95° numeral 3 del Reglamento Interno del Concejo, por lo que corresponde aplicar la sanción de suspensión de acuerdo a lo establecido en el artículo 96°, literal c, del Reglamento) y por tanto, debe ser puesto en consideración del Concejo Municipal a efectos de que establezca la sanción corresponde a través de un Acuerdo el cual debe ser adoptado por mayoría calificada.

No existiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza quien señala que para el cumplimiento de meta se eligió las escuelas deportivas de básquet y atletismo, se tiene el campo deportivo para practicar el deporte de básquet pero no para el atletismo. Tiempo atrás el campo deportivo de edificadores Misti era de sentido contrario y en ese tiempo su persona estaba en la comisión del campo deportivo y se avanzó el cerro para realizar el campo deportivo, por lo que pide que la Gerencia de Desarrollo Urbano ver la posibilidad de poder ampliar de 6 a 8 metros la parte de atrás del campo deportivo para hacer el circuito de atletismo. Toma la palabra el señor alcalde e informa que se ha designado en la Gerencia de Asesoría Jurídica al abogado Ciro Melo Avalos.

Sin informes se pasa a la estación de pedidos; pedido del señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza sobre parques y jardines; la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre Ordenanza Municipal; el señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre documentos del Órgano de Control Institucional; la señora regidora Judith Cutimbo Laura sobre Educación, Cultura y Deporte, Puntos Ecológicos y maquinaria y la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre Villa esperanza.

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) En primer lugar se encuentra el Acta de suscripción y compromiso entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Establecimiento de Medio Libre Yanahuara – Arequipa en representación del Instituto Nacional Penitenciario.-** Toma la palabra el señor alcalde indicando que la directora del establecimiento de medio libre del INPE ha presentado un acta de suscripción de compromiso entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y el INPE con la finalidad de que la Municipalidad pueda recepcionar personas que tengan condenas a la prestación de servicios a la comunidad, para ello se tiene que llevar un libro de control y darle las facilidades del caso al personal del INPE para que realice las inspecciones. Este documento constituye un convenio porque hay obligaciones de las partes y la municipalidad necesita personal de apoyo en áreas verdes, limpieza publica, limpieza de contenedores y otros. Toma la palabra el regidor Juan Aldazabal

preguntando si específicamente son para los puestos mencionados por el señor alcalde. Al respecto el señor alcalde indica que el documento no señala específicamente los puestos. Toma la palabra el regidor Juan Aldazabal indicando que en el supuesto caso que pidan para seguridad ciudadana no sería conveniente que trabajen en esa área; en el convenio tiene que decir específicamente limpieza pública, parque y jardines. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la Municipalidad tendrá que determinar en qué áreas prestarán servicios. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal, Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, la señora regidora Ericka Ramos Cruz y Jonathan Córdova Begazo aprobado por unanimidad. -----

2) En segundo lugar se encuentra la falta disciplinaria de la regidora Florangel Neyra Samanez.- Toma la palabra el señor alcalde indicando que como se tiene conocimiento en una sesión pasada se aprobó iniciar un procedimiento sancionador en contra de la regidora Florangel Neyra Samanez por haber comedido falta grave tipificada en el numeral 3 del artículo 95° del Reglamento Interno de Concejo por los hechos que fueron publicadas en los diferentes medios de comunicación, al respecto y de conformidad a los documentos de gestión y lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativos y el Reglamento Interno de Concejo se le ha dado 5 días de plazo para emitir los descargos correspondientes y posteriormente a ello se ha remitido a Asesoría Jurídica en cual señala que configura causal en falta grave por realizar actos contra las buenas costumbres y corresponde aplicar la sanción que considere el pleno de concejo, pudiendo sancionar únicamente hasta 90 días y el voto con mayoría calificada y para tener mayor ilustración el Gerente de Asesoría Legal informará a cuantos regidores corresponde la mayoría calificada. Toma la palabra el Gerente de Asesoría Legal indicando que corresponde dos tercios del número hábil de regidores, son 6 regidores por que uno tiene que abstenerse por que participa en la sanción y para la sanción deberían votar más de 4 regidores. Toma la palabra el señor alcalde preguntando cuales son las mociones para tener en consideración, pero el que vote por una moción no puede votar por la otra moción y tiene que haber 5 votos a favor para la sanción de la regidora. Toma la palabra la señora regidora Martha preguntando que pasaría si hay dos nociones. Al respecto el señor alcalde indica que tendría que ponerse de acuerdo para que sea mayoría calificada porque si el voto se dispersa no se llegaría a mayoría calificada. Toma la palabra la regidora Martha proponiendo la sanción por 30 días. Sometiendo a votación la moción de suspensión de 30 días en contra de la regidora Florangel Neyra Samanez por haber incurrido en falta disciplinaria; grave el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad y mayoría calificada. Se precisa que la señora regidora Florangel Neyra Samanez no participó de la votación porque se iba a votar respecto de su sanción.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza sobre parques y jardines solicita un informe de las personas que están trabajando en el podado de árboles tal parece que no están haciendo bien su trabajo. Toma la palabra el Gerente Municipal indicando que la municipalidad ha implementado un proyecto para el mantenimiento de áreas verdes. Toma la palabra el regidor Juan indicando que le parece que no están capacitados para realizar el podado de árboles, por ello pide que se capacite al personal que esta podando los árboles. 2) Pedido de la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre Ordenanza Municipal, pregunta si hay alguna ordenanza para realizar operativos en las guarderías y/o jardines del distrito debido a que en otros distritos se esta dando casos de fallecimiento de niños menores y pregunta si hacen operativos y si cuenta con inspección de defensa civil y profesionales aptos para su cuidado. Al respecto el Gerente de Servicios a la Ciudad indicando que no hay una ordenanza específica pero para obtener licencia de funcionamiento las guarderías y/o cunas de jardín es indispensable contar con la autorización del Ministerio de Educación y en el Ministerio de educación tiene como previo requisito el certificado de inspección técnica de seguridad y edificaciones y con la resolución del Ministerio de Educación recién se puede emitir la licencia de funcionamiento, asimismo la municipalidad realiza intervenciones a los colegios y guarderías. Toma la palabra la regidora Mayra indicando que tal vez se podría emitir una ordenanza u otros por los casos que se están dando y la población puede culpar a la Municipalidad. Al respecto el Gerente de Servicios a la Ciudad indica que no puede pedir más requisitos de lo que contempla la ley y al hacer una ordenanza se podría ir en

contra de la norma y la ley está por encima de una ordenanza y los que tienen que hacer esa labor es el Ministerio de Educación. Toma la palabra el señor alcalde indicando que siempre cuando ocurre un accidente en una Institución Educativa las autoridades empiezan a trabajar en base a ello. Al respecto el Gerente de Servicios a la Ciudad indica que en los requisitos de la inspección técnica de seguridad y edificaciones se contempla la capacitación en temas de seguridad como manejo de botiquín y primeros auxilios. 3) Pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre documentos del Órgano de Control Institucional menciona que es sobre el documento del OCI respecto a la adquisición de polos para la carrera pedestre de este año y también queda pendiente conformar la comisión que ha sido aprobado en la sesión porque hubo un voto a favor y 6 abstenciones, por lo que pide adicionar a la comisión el informe del OCI e investigar los polos desde el 2013 al 2016. Toma la palabra el señor alcalde preguntando si se ha aprobado en sesión de concejo la comisión. Toma la palabra el señor regidor Jonathan Córdova indicando que en la sesión anterior pidió que se conformara la comisión sobre la investigación de la compra de trofeos siendo que en la votación hubo un voto a favor y 6 abstenciones como se ha leído en el acta y pide que se revise el reglamento por lo que solicita de nuevo la comisión y que se adicione el documento enviado del OCI y la adquisición de polos del 2013 al 2017, por las irregularidades que se han encontrado en la adquisición de los 4000 polos para la Carrera Pedestre por que uno de los puntos como indica el informe los polos no cumplen con el requisito de las bases. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova indica que el OCI en el primer punto del informe señala que han sobrado 1760 polos según los documentos que han ingresado al almacén valorizados a 13.50 quedando dinero guardado de 23.760, segundo punto sobre que los polos no cumplen con las especificaciones técnicas de las bases para el cual adjuntan un cuadro donde los polos no cumplen según el documento del OCI y les dieron para entregar los polos dos días e hicieron indagaciones que ninguna empresa en Arequipa confecciona polos en 4000 en 2 días. Toma la palabra el señor alcalde preguntando si esto está contraviniendo la ley. Toma la palabra el regidor Jonathan indicando que no, pero ninguna empresa hace 4000 polos en dos días y podría estar direccionada la compra. Toma la palabra el Gerente Municipal quien menciona que en el informe se señala que "habría" o "estaría" no es algo que este probado fehacientemente y el tema de los hilos lo revisará un técnico profesional. Toma la palabra la regidora Martha Macedo pide que el punto se toque en la próxima sesión de concejo porque ha recibido el documento del OCI recién y no tuvo tiempo de leerlo. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionado que el documento señala que no se ha cumplido con las especificaciones técnicas y el polo costaba 13.50 pero viendo el material debió constar 8.50 que es un perjuicio a la municipalidad del 20.000 soles. Toma la palabra el regidor Mayra indicando que el documento no señala que existe perjuicio si no menciona existiría es probable y pregunta al regidor a que se refiere cuando dice dinero guardado. Toma la palabra el señor Jonathan Córdova mencionando que el documento señala lo siguiente "cabe precisar que la devolución de 1760 polos cada uno a 13.50 resulta un importe de 23.760 monto que incrementa en forma irregular los gastos que se ha realizado para la carrera pedestre" si dice que es irregular porque los polos están guardados en el almacén y menciona también el acta de apertura para la buena pro A.S. 007 -2017 suscrita el 21 de abril del 2017 el Órgano encargado de las contrataciones determinó que la muestra presentada por la unidad postora si cumplió con las especificaciones sin contar con la prueba de laboratorio y el documento del OCI indica que no ha cumplido, por ello pide realizar un peritaje. Toma la palabra regidor Ericka Ramos indica que explique el Gerente y no está acusando y si no lo pueda hacer que se forme la comisión. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que se refería a que dijo que existe no existiría y es diferente. Y el documento no menciona dinero guardado y no hay una comisión de polos. Toma la palabra el señor alcalde menciona que a partir de la fecha no tiene por qué hablar o defender ya que cada área tiene responsabilidad pero el Jefe del OCI en el documento presume pero no hay ninguna prueba de laboratorio que indique que es así y ya tiene la investigación para que se va conformar la comisión si el informe final las comisiones piden que se derive el documento al OCI y la documentación en original lo tiene el OCI sin embargo el pleno de concejo determina. Toma la palabra el regidor Jonathan mencionado que es cierto que los documentos lo tienen el OCI y ha emitido un informe que ha sido entregado a todos los regidores por que la función del regidor es de fiscalizar y pone su moción para que conforme la comisión. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionando que no debería alterarse porque su persona se confundió. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que no se ha exaltado simplemente la etiqueta del concejo, lo único que está haciendo es que no se vea afectada la imagen del concejo y que no se determine y el documento es un supuesto y si hay una palabra mal dicha la población lo entiende mal. Toma la palabra la regidora Martha mencionando pidió se trate en la próxima sesión por que no ha leído el documento y si se acepta formara parte de la comisión. Sometiendo a votación el pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre tocar el tema de la comisión en la próxima sesión de concejo el señor

alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Mayra Ximena Peña Álvarez, se abstienen el regidor Juan Masías Aldazabal y el regidor Jonathan Córdova Begazo aprobándose do por mayoría. 4) Pedido de la señora regidora Judith Cutimbo Laura sobre Educación, Cultura y Deporte menciona que ya culminó el campeonato de primera división y no sabe si ya se entregaron los premios a los ganadores porque debieron ser entregados a todos los equipos y pide que en posteriores campeonatos se den al inicio el apoyo de las camisetas. Al respecto el Gerente de Educación, Cultura y Deporte menciona que el día domingo se entregaran las camisetas ya se ha coordinado con el dirigente de la Liga de Futbol de Miraflores y el día domingo hay un partido de Copa Perú y ahí se entregara a todos los delegados. Segundo pedido sobre puntos ecológicos, pregunta si ya terminado la entrega de los puntos ecológicos porque la directora de I.E. El Salvador manifestó que todavía no ha llegado a su institución. Al respecto la Gerente de Gestión Ambiental indica que se esta coordinando con los colegios y ellos ponen las fechas de acuerdo a las actividades festivas pero aun se siguen entregando. Tercer pedido sobre maquinaria, menciona que el día de la reunión en la Municipalidad Provincial hubo una persona que manifestó que no se hace nada por el arreglo de las calles haciendo quedar mal a la Municipalidad por que la maquinaria no viene y no hay apoyo de la municipalidad porque se pidió la maquinaria para arreglar la pista, el maquinista fue dos o tres recién termino y es el malestar de los vecinos es que no se ha solucionado a tiempo el arreglo de las vías , asimismo el dirigente le sugiere al maquinista como debe arreglar la pista y le contesta mal, pide la posibilidad de cambiar al maquinista. Toma la palabra Gerente de Desarrollo Urbano mencionando que en el Salvador es donde más ha trabajado la maquinaria y también ha sido el pueblo mas dañado en comparación a otros pueblos, pero se ha solucionado a satisfacción de los dirigentes porque los dirigentes piden la maquinaria y al día siguiente esta ahí. Las calles del Salvador han sido niveladas pero con el paso de los vehículos hay zonas que se asientan el cargador no tiene niveladora y esa nivelación no se compacta y se ha vuelto enviar la maquinaria. Lo mismo sucedió en villa el salvador y el dirigente le dijo que no se enviara la maquinaria solo quería tierra para que lo trabaje solo en las zonas donde se hundió. Toma la palabra la regidora Judith indicando que los dirigentes han sido los que han manifestado ello. Toma la palabra el señor alcalde indicando que el Gerente Desarrollo Urbano vaya con la regidora para ver que es lo que falta para que esta satisfecho. 4) Pedido de la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre Villa esperanza, menciona que la directiva de Villa Esperanza se comunicó con ella y le dijo que se habían comunicado con el señor Néstor porque querían hacer unos baños en su local social incluso al dado la lista de los materiales que pondrían y requerían la mano de obra pero hasta la fecha no se ha dado respuesta y también el Mirador ha solicitado maceteros para arreglarlos y poner plantitas pero hasta la fecha no se ha dado respuesta y solicita que el Gerente responda para cuando lo tienen programado por que se acerca su aniversario. Al respecto el Gerente de Servicios a la Ciudad señala que converso con la señora Silvia y el señor Mateo que el lugar se apoyó con el sacado los tubos antiguos peor por temas de sobrecarga laboral de a maestranza no se ha podido atender lo pedido pero ya esta en agenda . Toma la palabra la regidora Ericka Ramos indicando que se realice lo más antes posible porque se acerca su aniversario.-----

Sin más puntos a tratar siendo la 01:53 p.m. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.-----

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>GERALDYN TORRES CHAMBI ALCALDE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>FLORANGEL MAGINCIN NEYRA SAMANEZ REGIDORA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JUAN MASÍAS ALDABAZAL LOAYZA REGIDOR</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ERIKA CANDY RAMOS CRUZ REGIDORA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JUDITH CLAUDIA CUTIMBO LAURA REGIDORA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ REGIDORA</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI REGIDORA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JONATHAN CLEVER CORDOVA BEGAZO REGIDOR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez SECRETARIA GENERAL</p>